

COMUNICADO DE PRENSA



Oficina de la Secretaria

11 de julio de 2014
Contacto: María E. Quintero

Email: maru.quintero@hacienda.gobierno.pr
Tel: 787-724-0290

CIERRE AÑO FISCAL 2013-14

Recaudos preliminares sobrepasan por \$475 millones los recaudos finales auditados del 2013

Los recaudos del IVU alcanzan el nivel anual más alto en la historia; aumentaron en 6.9%

(San Juan, Puerto Rico) – La Secretaria del Departamento Hacienda, Melba Acosta Febo, informó que el total de recaudos netos preliminares al 30 de junio, cierre del año fiscal 2014, totalizaron \$9,037 millones. Esta cifra sobrepasó los recaudos finales auditados del año fiscal 2013, publicados recientemente, en \$475 millones o 5.5%.

Acosta Febo explicó que el alza registrada en los recaudos del año se debe a las medidas de ingresos recurrentes que fueron aprobadas como parte del presupuesto del año anterior para reducir el déficit fiscal. Entre las medidas se encuentran la patente nacional, la ampliación de la base del impuesto sobre ventas y uso (IVU) a ciertas actividades entre negocios, y el alza en la tasa contributiva al arbitrio a las corporaciones foráneas. Además de la legislación contributiva, se implantaron diversas estrategias de administración tributaria que amplían la capacidad de fiscalización y cumplimiento del sistema.

Acosta Febo explicó que las principales partidas de recaudos contributivos que aportaron al alza durante el año fueron: la contribución sobre ingresos de corporaciones con un incremento de \$628 millones o 49% y el arbitrio a las corporaciones foráneas con un aumento de \$270 millones o 17%.

En cuanto al IVU, el total de recaudos correspondiente a la tasa del 5.5% ascendió a \$1,242 millones, siendo el nivel anual más alto en la historia. Los recaudos del IVU crecieron en 6.9% lo cual representó \$80 millones adicionales. Del total de los recaudos del IVU del año fiscal 2014, los primeros \$644 millones que se recaudaron se depositaron en el Fondo de Interés Apremiante (conocido como COFINA) para el pago de deuda y \$595 ingresaron al Fondo General.

Ingresos Netos al Fondo General
julio - junio
(millones de \$)

Conceptos	Recaudos jul-jun		Dif.	Estimado jul-jun	Recaudos vs. Estimado
	2012-13	2013-14			
Total Bruto	9,101.2	9,624.9	523.7	10,113.0	(488.1)
Reserva	(539.0)	(588.0)	(49.0)	(588.0)	0.0
Total Neto	8,562.2	9,036.9	474.7	9,525.0	(488.1)
Individuos	2,054.6	1,979.4	(75.2)	2,004.0	(24.6)
Corporaciones	1,286.5	1,914.3	627.8	2,513.0	(598.7)
Retenida a no residentes	983.0	900.0	(83.0)	820.0	80.0
IVU	539.9	595.3	55.4	614.0	(18.7)
Cont. s la propiedad	52.6	19.8	(32.8)	16.0	3.8
Foráneas (Ley 154)	1,632.5	1,902.2	269.7	1,938.0	(35.8)
Bebidas alcohólicas	282.3	266.6	(15.7)	283.0	(16.4)
Cigarrillos	186.9	171.1	(15.8)	174.0	(2.9)
Vehículos de motor	419.2	392.0	(27.2)	432.0	(40.0)
Arbitrios de ron	247.8	248.0	0.2	220.0	28.0
Otros	876.9	648.2	(228.7)	511.0	137.2

En comparación con los ingresos estimados para el año fiscal 2014 los recaudos estuvieron por debajo por \$488 millones. Una de las razones identificadas para la baja en recaudos en comparación con el estimado, está relacionada a los créditos contributivos que fueron tomados o adquiridos y que redujeron el pago de la patente nacional. Cuando se configuró el presupuesto 2013-14 como parte de la aprobación legislativa, se insertó una enmienda para que el cómputo de la patente se hiciera dentro del cómputo de la contribución alternativa mínima (AMT), que a su vez es parte del cómputo de la contribución sobre ingresos.

Esta decisión introdujo el pago de la patente dentro del pago de la contribución sobre ingresos y, dado esto, la patente fue afectada por créditos que se tenían o créditos que fueron comprados en el mercado. En el caso de créditos comprados en el mercado, en la mayoría de los casos el contribuyente pagó la contribución, con cierto descuento si el crédito fue vendido como tal, pero Hacienda no recibió los recaudos, ya que el pago de los créditos fue hecho a un tercero.

Al configurar el presupuesto 2014-15, esta situación fue modificada, ya que la patente ya no es parte del cómputo del AMT. Esta fue una de las situaciones identificadas, otras serán analizadas próximamente cuando las corporaciones que radicarón prórroga el 15 de abril de 2014 radiquen sus planillas el 15 de julio de 2014, fecha límite de la prórroga automática.

Acosta Febo enfatizó que aun cuando los recaudos fueron inferiores a la cifra estimada, los recortes a asignaciones de gastos presupuestados fueron mayores. Por esta razón el déficit fiscal al final del año que se espera es menor al presupuestado originalmente. Sobre este particular la Secretaria mencionó que el presupuesto aprobado para el año fiscal 2014 consistía de un total de gastos presupuestados de \$9,770 millones y los recursos estimados eran \$9,525 millones de ingresos netos del Fondo General, más \$245 millones de financiamiento de déficit con un refinanciamiento de deuda de \$575 millones, para un déficit de \$820 millones (\$245 + \$ 575). Al cierre del año fiscal las asignaciones de gastos presupuestadas disminuyeron de \$9,770 millones a \$9,245 millones, es decir \$525 millones menos. Esto se hizo mediante la Resolución Conjunta Núm. 11-2014, la Ley 33-2014 y la Orden Ejecutiva 2014-29. Estas medidas representaron reducciones en las asignaciones presupuestadas de \$170 millones y \$355 millones, respectivamente. En cuanto al déficit se redujo de \$820 millones a \$783 millones. (Véase tabla)

Déficit Presupuestario Año Fiscal 2013-14
(millones de \$)

	Presupuesto Aprobado 6/13	Presupuesto Enmendado 3/14	Presupuesto Enmendado Final * 6/14	Cambio Final vs Aprobado
Asignaciones de gastos	9,770	9,600	9,245	(525)
Recursos				
Ingresos Fondo General	9,525	9,525	9,037 **	(488)
Financiamiento déficit (1)	245	75	75	(170)
Déficit adicional (2)	0	0	133	133
Refinanciamiento de deuda (3)	575	575	575	
Déficit (1+2+3)	820	650	783	(37)

* *Ingresos y gastos presupuestados son cifras no auditadas*

** *Incluye \$73 millones sobrante COFINA*

Para el año fiscal 2015, que recién empieza, se aprobó un presupuesto balanceado, sin medidas de financiamiento. El mismo asciende a \$9,565 millones. El presupuesto aprobado asigna \$740 millones para el servicio a la deuda de obligaciones general (GO, por sus siglas en inglés) y alrededor de \$275 para el pago de la deuda de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP). “

Por otro lado, la Secretaria también comentó que el presupuesto 2014-15 contiene todo el pago de la deuda anual de COFINA, esto es, los primeros \$670 millones que se recauden del IVU se depositarán para el pago de dicha deuda, según dispone la ley y como se ha cumplido todos estos

años. Cabe señalar que el Departamento de Hacienda no cobra directamente el IVU. El ingreso del IVU se recibe a través de un Agente de Cobro (Escrow Agent) en una cuenta custodio que paga el total de la deuda de COFINA. Una vez completado y confirmado el pago de la deuda, se envía el remanente a las cuentas del Departamento de Hacienda. En el pasado, no ha sido hasta más o menos el mes de enero en que el Fondo General ha recibido parte del IVU, esto luego del repago completo de la deuda anual de COFINA. Esta estructura es la vigente y la que seguirá vigente.

“Esta administración ha hecho todo lo posible por fortalecer a COFINA, entre otras cosas hemos aumentado la aportación del IVU a COFINA de 2.75% a 3.50%; hemos dado en garantía un 0.50% adicional del IVU a COFINA; expandimos la base en el año fiscal 2013-14 para que el IVU aplique a ciertos nuevos servicios; hemos implantado múltiples medidas de fiscalización para aumentar la captación del recaudo de IVU, y comenzaremos el cobro del IVU en los muelles el 1ro de agosto de 2014. Todas estas medidas han fortalecido a COFINA. Tanto, que en año fiscal 2013-14 el IVU creció en cerca de un 7% cuando se compara con el año anterior”, añadió.

La Secretaria de Hacienda mencionó que el presupuesto del año fiscal pasado 2014 fue uno de múltiples retos y desafíos fiscales. Destacó que “las políticas fiscales de la Administración atendieron estos retos y obtuvieron resultados que lograron aumentar la capacidad de recaudos del erario, disminuir y controlar los gastos, reducir el déficit presupuestario y más importante cumplir con sus obligaciones con sus acreedores”.

“Para este año fiscal continuaremos actuando con responsabilidad fiscal con el compromiso de estabilizar las finanzas públicas y estimulando el desarrollo económico del país”, dijo finalmente.

###